



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado con el N.º 2023-00206, promovido por CARLOS PEREZ MERCADO, en contra de RICKY SANCHEZ SERRANO. Informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de decretar nuevas medidas. Sírvase proveer.
Sabanalarga, 08 de mayo de 2024.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga. Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).-

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2023-00206
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS PEREZ MERCADO
DEMANDADO: RICKY SANCHEZ SERRANO

ASUNTO

Se decretan medidas cautelares

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita el embargo y retención de la quinta parte (1/5) de los salarios, honorarios y demás prestaciones sociales que devenga el demandado, señor RICKY SANCHEZ SERRANO, como empleado de **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 599 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: Decrétese embargo y retención de la quinta parte (1/5) de los salarios, honorarios y demás prestaciones sociales que devengue el demandado señor RICKY SANCHEZ SERRANO, identificado con cc No. 1.081.812.428, como empleado de **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**. Esta medida se limita en la suma de \$30.000.000. Líbrese por secretaria los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)

Sabanalarga, 09 de mayo de 2024
Notificado por estado N.º 064

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0e9ca1a9b52f61a1d9a31e848ecdcb280d208f594f63244ad0736f4faf794**

Documento generado en 08/05/2024 04:42:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>